



**-NOTA INFORMATIVA-
REANUDACIÓN DEL PLAZO ALEGACIONES AL
LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 de ENERO de 2020
(BOE DEL 27)**

La Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (BOE nº145 de 23 de mayo) indica en su apartado Décimo que "**con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos.** Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

Por lo que el **plazo de alegaciones** a la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, convocado por Resolución de 14 de enero de 2020 (BOE del 27):

se reanudará el próximo 1 de junio y finalizará el 8 de junio (ambos inclusive).

Madrid, 29 de mayo de 2020